

Lima, 25 de noviembre de 2021

Oficio N° 0757 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
MARCO ANTONIO AGUILAR VÁSQUEZ
Alcalde de Bambamarca
Jr. Miguel Grau 320
Bambamarca – Hualcayoc
Cajamarca

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0752/2021-CR, que propone declarar de preferente interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de San Antonio en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

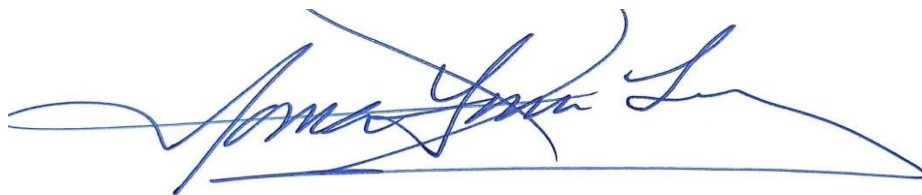
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NjMxMQ==/pdf/752>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.